

UNIVERSIDAD DE MEXICO

★ *ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO* ★

VOLUMEN IV

MEXICO, ABRIL DE 1950

NUMERO 40

La Primera Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana

Se abrieron los Cursos del Doctorado en Derecho

El 10 de abril último, en la biblioteca "Antonio Caso" de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, se efectuó el acto de apertura de los Cursos del Doctorado en Derecho, y treinta y ocho juristas mexicanos —incluido el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, licenciado Luis Garrido— recibieron las insignias del más alto grado académico que corresponde a los abogados: el de Doctores en Derecho. (En otro lugar de este número se ofrece la lista de ellos.)

Ocuparon la presidencia el mismo Rector Garrido; el Secretario General de la UNAM, licenciado Juan José González Bustamante; el Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, licenciado José Castillo Larrañaga, y en representación del señor Presidente de la República el Secretario de Educación Pública, licenciado Manuel Gual Vidal, al lado del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, licenciado Salvador Urbina, y el Presidente de la Comisión del Congreso Permanente de la Unión, diputado Teófilo Borunda.

Los licenciados Eduardo García Máynez y Niceto Alcalá Zamora y Castillo dieron lectura a dos brillantes trabajos denominados respectivamente "El principio jurídico de la razón suficiente" e "Instituciones judiciales y procesales del Fuero de Cuenca", y el licenciado Castillo Larrañaga pronunció un discurso en que destacó la significación profundamente universitaria de la ceremonia.

El acto remató con las palabras en que el Rector Garrido hizo una sucinta revisión del aporte que ha dado la Jurisprudencia al desarrollo de las instituciones en México, y aludió con lucidez al camino que aún tienen ante sí los profesionales que cultivan tal disciplina.

Discurso del Rector Garrido

Durante el curso de la historia mexicana la ciencia del derecho ha trabajado por asegurar la paz jurídica entre nosotros. Basta seguir la epopeya republicana y federalista, para persuadirnos de la influencia del abogado en la estructura de la nacionalidad.

En el campo de nuestra cultura desfilan siempre grandes jurisconsultos. En la extinta Universidad Pontificia la filosofía cultivada por el clero era el principio fundamental de las concepciones jurídicas, tal como sucede en la obra de fray Alonso de la Veracruz, discípulo de Victoria, y en la del maestro doctísimo fray Tomás Mercado.

Al triunfo de la Independencia nacional que heredaba el humanismo del siglo de las luces, corresponde a los juristas, en gran parte, el consagrar en textos legislativos la libertad humana. Noble influencia ejercieron para el respeto de los valores más elevados de nuestra convivencia, el grupo de abogados de la Reforma que con dávida intrépida y amplitud de vigor político encarnaron en su tarea la doctrina liberal.

La obra de juristas como Rejón y Mariano Otero, la de hombres como Ignacio L. Vallarta, Jacinto Pallares y Emilio Raba-

(Pasa a la página 5)

Reunida en Hermosillo, Son., del 21 al 28 de marzo de 1950

SINTESIS DEL RELATOR

HEMOS llegado al final de nuestra primera Asamblea Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana, convencidos de que el mandato que recibimos de la Quinta Asamblea de Rectores, reunida en la histórica ciudad de Oaxaca, se ha cumplido con vuestra presencia y con los trabajos que se han desarrollado en esta ciudad.

Compartimos el firme convencimiento de que esta asamblea no ha sido un simple cóncave de protocolo, sino la auténtica reunión de los representantes de nuestro mundo universitario.

El concurso generoso de las instituciones culturales de México, representado igualmente por la ilustre Universidad del lejano solar yucateco, que por el joven y vigoroso Instituto de Chihuahua, por la muy noble Universidad Michoacana de San

Nicolás de Hidalgo y la Universidad de Veracruz, han determinado que esta primera reunión se caracterice por una gran voluntad para examinar los problemas de la cultura superior con verdadera amplitud de miras y con el deseo de fijar principios orientadores en beneficio de nuestras casas de estudio.

La coordinación de los esfuerzos representados por cada una de las instituciones que imparten la cultura superior en nuestra patria; el intercambio permanente y organizado de ideas, de investigaciones y de los mejores elementos humanos, a través de un organismo eminentemente universitario, de una asociación que, uniéndonos en fraternal cooperación, respete y fortalezca la fisonomía y las características particulares de cada una de las instituciones asociadas, fué el tema principal de la convocatoria de esta asamblea,

S U M A R I O

La Primera Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana	Pág. 1
Los Cursos del Doctorado en Derecho.—Discurso del LIC. LUIS GARRIDO	1
Actualidad universitaria	7
Kierkegaard y la vida social en Escandinavia.—LUCIO CABRERA	9
Hechos, letras, personas.—A. A. E.	10
La obra de un poeta (Gertrud Pardo García).—JUICIOS DE RAFAEL HELIODORO VALLE y ENRIQUE KEMPF MERCADO	11
Juan Caixas habla de Orozco	12
El viejo debate de la Conquista.—MARIANO PICÓN-SALAS	13
El escritor y su medio.—MARTÍN GÓMEZ PALACIO	15
El jaguete mexicano.—XAVIER ROJAS	16
La Facultad de Filosofía y Letras.—DR. SAMUEL RAMOS	18
Por el mundo de los libros.—Nota de FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	19
El acceso de las mujeres a la Educación.—JAIME TORRES BODET	21
Panorama cultural.—A cargo del LIC. ARTURO ADAME RODRÍGUEZ	23
Noticias de la Dirección General de Difusión Cultural	27

Se abrieron los . . .

(Viene de la página 1)

sa, la inspiración educativa del maestro Justo Sierra cuajada en leyes importantes y el caudal magnífico de los legisladores de 1917 para satisfacer las demandas populares, representan una serie de beneméritas creaciones para dar a la República una vida digna y civilizada.

Pero donde el jurista ha tenido una vasta repercusión, es en las leyes emanadas del movimiento revolucionario. Es un hecho innegable que los políticos que sintieron las aspiraciones populares no poseían la capacidad suficiente para interpretar, en normas jurídicas, los ideales que apasionaron y encendieron los ánimos de las multitudes.

La contribución insigne que representan los artículos 27 y 123 constitucionales, es predominantemente obra de abogados. Ellos además fincaron, por medio de normas secundarias y reglamentos, el orden jurídico y económico emanado de la revolución.

Para probar hasta qué punto los acontecimientos políticos y sociales de los últimos treinta y cinco años han estado ligados a las tareas del jurista, nos bastaría con recordar la circunstancia de que sin las nuevas leyes, la organización de la colectividad se modificaría substancialmente. Si bien el programa de ideas lo da a veces el político, el que capta la realidad social concreta, determina sus necesidades y ofrece las vías para satisfacerlas, es el hombre que cultiva el derecho.

Al encuadrar nuestra vida contemporánea advertimos que la actividad de los jurisconsultos gana más cada día, no sólo por el progreso de su técnica, sino porque se inspira mejor en los ingredientes culturales: religiosos, filosóficos, científicos y económicos. A ello ha contribuido, sin duda, el que su trabajo es incesante. La vida humana está en continuo proceso, lo cual afecta la realización de los valores jurídicos. La norma que era excelente para una ciudad de medio millón de habitantes, no lo es para una urbe que rebasa los tres millones y ha cambiado sus costumbres tradicionales.

Estamos en un período de revisión de los valores. Nos siguen alentando los mismos impulsos de libertad, democracia y justicia social, pero a la luz de recientes y dolorosas experiencias, hay que pensar en cambiar los

medios para realizar plenamente tales ideales.

En la etapa que vivimos de nacionalismo económico se requieren, periódicamente, ajustes en la organización nacional, para no caer en los peligros que representa aceptar en el interior la doctrina del socialismo de Estado y en el exterior la ley de los liberales. No es a virtud de sentimientos pacifistas con lo que la humanidad se puede salvar de un suicidio colectivo, sino con la plenitud eficaz de la organización mundial, sobre todo en el campo de la economía.

En esta cruzada de importancia universal, al hombre de derecho le está reservado un papel destacado. Debe aquilatar con equidad incontrovertible la repercusión que la técnica moderna, industrial y científica tiene en las construcciones jurídicas, pues al correr del tiempo los principios de la ciencia afectan la organización de las instituciones públicas, y, consecuentemente, el derecho positivo.

Para que el legislador perciba con nitidez la diversidad y la transformación de la materia social, que lo impulsa a modificar los ideales jurídicos, se requiere una auscultación ininterrompida de la conciencia social. Pero este descubrimiento de la razón histórica y vital que anima la

marcha de los acontecimientos complejos de nuestro tiempo, sólo es posible merced al estudio de los fenómenos con procedimientos y métodos convenientes.

En este sentido, el doctorado que hoy se inaugura contribuirá, sin duda, a la formación de investigadores y maestros para la realización de los supremos valores jurídicos. Es verdad que sin la existencia del doctorado, nuestra patria ha dado instituciones de derecho que son un orgullo legítimo para México. Basta citar el Juicio Constitucional de Amparo y las medidas de seguridad avizoradas por nuestro legislador antes de su divulgación europea. Pero vivimos una época vigorosa, que presenta la cultura como manifestación orgánica. Precisa entonces consagrar en el campo del derecho, a los que con vocación y plenitud desean profundizar en sus raíces. Así ganará la cultura jurídica en profundidad lo que hasta hoy ha ganado en elevación.

Por otra parte es situar a nuestra querida Escuela Nacional de Jurisprudencia en su jerarquía de Facultad, ya que de acuerdo con la ley universitaria sólo tienen tal carácter las dependencias donde se obtiene el grado de Doctor. Además contribuirá esta innovación a nivelar a nuestros maestros, en su

trato académico, con sus colegas extranjeros.

Claro está que la importancia de nuestros juristas no estriba en que se le conceda este u otro título, sino que no pierdan el fervor encendido, la voluntad enhiesta, para dar a la patria lo mejor de su intelecto, por el bienestar y por la justicia. Pero conviene a su propia dignidad que su Alma Máter les conceda todo lo que precisan, para que su trabajo gane en esplendor y fecundidad. Si hasta hoy sufren el olvido del Colegio Nacional, la Universidad en cambio celebra su ascenso por la ciencia y la cultura, y aún más por la calidad de su acción legislativa.

En materia de Derecho Internacional, el pensamiento de México ha brillado siempre como promesa inefable de armonía entre las naciones merced a las nobles ideas de sus jurisconsultos, sobre una convivencia libre, repudiando el uso injusto de la fuerza.

Anhelamos que el pensamiento de nuestros hombres de derecho sirva de orientación para que reine la justicia en un orden cierto y seguro, pues así como no puede imperar la dignidad y la ley en una sociedad anárquica, no puede lograrse el bien común en el mundo, si no hay una regulación que deba cumplirse en el derecho.

Al iniciar estos cursos de Doctorado el señor Director y la Academia de Profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de conformidad con el Reglamento vigente, acordaron conceder el grado *ex officio*, sin perjuicio de otorgarlo después a otros eminentes maestros, en favor de los señores catedráticos que tendrán las flamantes asignaturas. Esta resolución no imprevista doctores. Todos los que hoy reciben tal distinción tienen una lúcida y extensa ejecutoria de jurisconsultos. Están en la plenitud eficaz de su saber y son doctores por derecho propio. Sus nombres gozan de un prestigio auténtico que a veces rebasa las fronteras patrias.

Figuran algunas personalidades hispanas representativas de ciencia y decoro, que desde hace tiempo laboran con ejemplar dedicación en la Universidad y a los que consideramos incorporados permanentemente a ella.

Nuestra Casa de Estudios se siente confiada al entregar el fu-

Chocolate
MORELIA
PRESIDENCIAL
Antiguo del Asilo de Morelia

ELABORADO Y GARANTIZADO POR
LA AZTECA S.A.
LA FABRICA QUE HA DADO FAMA AL CHOCOLATE EN MEXICO

turo del Doctorado en un clausuro coherente por su sabiduría, inspirado en los más altos ideales, y, con ánimos entusiastas, capaces de comprender la meta augusta de docencia e investigación de los futuros doctores.

La misión de México está incumplida en varios aspectos. En nuestra Carta fundamental existen principios a los que debemos dar la expresión de la vida. Aún no logramos un perfil económico auténtico, que dé satisfacción plena a las necesidades de todos los mexicanos. La libertad proclamada en las gestas de los héroes es todavía para millones de hombres y mujeres analfabetos un capítulo inédito, mientras no se les libre de la miseria, de la incultura y de la enfermedad.

Sé bien que con amplitud de juicio y profundidad de conocimientos, se trabajará en las clases del nuevo doctorado. Los licenciados que se alistan para este grado, seguramente contribuirán con sus estudios a prestigiarlo por medio de la justicia. De su fervido patriotismo, la Universidad aguarda que nunca olviden la verdad de nuestra existencia en sus lucubraciones, y pongan siempre su ciencia al servicio de México para contribuir a que sea un gran pueblo, homogéneo, con

verdadera alma colectiva y protegido eficazmente por el Derecho.

Señor Director:

Al felicitar en esta mañana a los nuevos Doctores, quiero hacer presente la comprensión y entusiasmo de que habéis dado prueba en la organización del nuevo grado, abriendo un camino más allá de la sola actividad profesional. Al mismo tiempo os manifiesto, señor Director, mi cordial reconocimiento por vuestras bondadosas palabras y por el inmerecido honor de que me ha hecho objeto la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Siento profundamente la obligación en que nos encontramos de luchar porque el derecho de los mexicanos sea cada vez más coherente, que suscite y encarne la energía del país, extirpando viejas injusticias. En la prolongada faena que debemos cumplir y al sucederse las generaciones académicas, es de anhelarse que nos sirvan de guía las voces de la experiencia, para que con su poder especial de iluminación, nos mantengan en la ruta de las fuerzas creadoras, que son características del espíritu y de la libertad.

Lista de Catedráticos de los Cursos de Doctorado en Derecho

Primer año:

Estudios Superiores de Filosofía del Derecho: Licenciado Gabriel García Rojas, licenciado Eduardo García Máynez.

Estudios Superiores de Derecho Público: Licenciado Andrés Serra Rojas, licenciado Luis F. Canudas Prezza.

Estudios Superiores de Derecho Privado: Licenciado Roberto A. Esteve Ruiz, licenciado Trinidad García, licenciado José de Jesús Ledesma Labastida.

Estudios Superiores de Derecho Penal: Licenciado Francisco González de la Vega, licenciado Raúl Carrancá Trujillo, licenciado Carlos Franco Sodi.

Estudios Superiores de Derecho Procesal: Licenciado Eduardo Pallares, doctor Niceto Alcalá Zamora y Castillo.

Estudios Superiores de Derecho Social: Licenciado Mario de la Cueva, licenciado Lucio Mendieta y Núñez, licenciado Alberto Trueba Urbina.

Segundo año:

Historia del Pensamiento Jurídico Mexicano y sus antecedentes, particularmente en los juristas españoles del Siglo de Oro: Licenciado Alfonso Noriega, Jr., licenciado Javier de Cervantes Anaya.

Metodología del Derecho: Licenciado Adolfo Maldonado Cervantes, doctor Rafael de Pina.

Derecho Comparado: Licenciado Agustín García López, licenciado Eduardo Trigueros Sarabia, doctor Felipe Sánchez Román.

Estudios Superiores de Derecho Constitucional Mexicano: Licenciado Antonio Martínez Báez, licenciado Vicente Peniche López, licenciado Felipe Tena Ramírez.

Criminología: Licenciado Juan José González Bustamante, licenciado José Ángel Ceniceros, doctor Mariano Ruiz Funes.

Derecho Administrativo: Licenciado Antonio Carrillo Flores, licenciado Gabino Fraga, Jr.

Derecho Minero: Licenciado Carlos Sánchez Mejorada, Sr.

Derecho Aéreo: Licenciado Manuel J. Sierra, licenciado Octavio Véjar Vázquez.

Derecho Marítimo: Lic. Eduardo Suárez, licenciado José María Gurría Urgell, licenciado Raúl Cervantes Ahumada.

Sociedades Mercantiles y Quiebras: Licenciado Manuel Borja Soriano, licenciado Manuel Gual Vidal, licenciado Roberto Mantilla Molina.

Legislación Fiscal: Licenciado Mario Souza, licenciado Mariano Azuela, Jr., licenciado Servando J. Garza.

**CEMENTO
TOLTECA**
RESISTENCIA
RAPIDA (SUPER)



**CEMENTO
TOLTECA**
PORTLAND
(NORMAL)

**MORTERO
TOLTECA**
PARA JUNTAS
Y APLANADOS